

LA TOLERANCIA

J. M^a Melero Martínez

LA tolerancia y la democracia son los ejes centrales de la sociedad libre.

Estas páginas son un intento de aproximación a un concepto «tolerancia»: la emergencia de la tolerancia en un mundo dividido por las guerras de religión; por los fundamentalismos de todo tipo; la tolerancia vinculada a una concepción absolutista del poder político; la tolerancia como un acuerdo consensuado del Estado y del derecho; la tolerancia vinculada a la autocomprensión de la ciudadanía⁽¹⁾.

En 1492, el período de armonía acaba en España con la expulsión de los judíos. En los Países Bajos, Guillermo de Orange, un decidido católico declara en 1564, «Por mucho que me aferre a mi fe católica, no puedo aprobar que los príncipes quieran dominar las conciencias de sus súbditos y les quiten la libertad de creencia y religión».

El historiador Martina dice que la tolerancia fue considerada por protestantes y católicos, sin diferencias entre la Roma de Pío V, el Londres de Enrique VIII y la Ginebra de Calvino, como un «grave delito contra la verdad, contra la caridad y contra la justicia», que debía ser perseguido y castigado con la pena capital⁽²⁾.

Th. Paine decía «La Constitución francesa ha abolido la Tolerancia y la Intolerancia o ha renunciado a ellas y establecido el *Derecho Universal de Conciencia*. Tolerancia es no lo contrario de intolerancia, sino una imagen complementaria. Ambas cosas son despotismo. La una se arroga el derecho de prohibir la *Libertad de conciencia* y la otra, el de concederla. La una es el Papa armado de fuego y leña, y la

-
- (1) VELASCO CRIADO, D.: «La tolerancia en el pensamiento político de la modernidad» en: *Iglesia Viva* 182 (1996) pp. 99-113; otros artículos en el mismo número de esta revista ETXEBERRÍA, X.: «Ética de lo intolerable», pp. 115-126; TORRES QUEIRUGA, A.: «Cristianismo y Tolerancia: Del abuso o la resignación al pluralismo fraternal» pp. 127-148; GARCÍA ROCA, J.: «Las raíces religiosas de la tolerancia. Luces y sombras», pp. 149-174; MOLINARI, F.: «Tolerancia» en: *Diccionario Enciclopédico de Teología y Moral*, Madrid, 1974, col. 1076-1094; RICOEUR P.: «Tolérance, intelérance, intolerable» en: *Lectures I. Autour du politique*, Paris, 1991, pp. 294-311; ID.: *Verité et Histoire*, Paris, 1964, pp. 165-197.
- (2) MARTINA, G.: *Historia de la Iglesia. De Lutero a nuestros días. 2 la edad del absolutismo*, Madrid, 1974, pp. 155 ss. (Cristiandad); KAMEN, H.: *Nacimiento y desarrollo de la tolerancia en la Europa moderna*, Madrid, 1987. (Alianza Editorial).

otra es el Papa que vende o concede indulgencias. La primera es la Iglesia y el Estado, la segunda es la Iglesia y el comercio»⁽³⁾.

La *tolerancia* es uno de los temas transversales de la *LOGSE* y uno de los principales motores de la «educación en valores»⁽⁴⁾.

La argumentación a favor de la tolerancia religiosa alcanza en la Edad Moderna con SPINOZA su punto culminante. Su biografía es fruto de la intolerancia religiosa⁽⁵⁾.

SPINOZA partiendo de Hobbes llega a la necesidad de una amplia tolerancia religiosa. En el *Leviatán* se establece la diferencia entre *fides et confessio*, deja al individuo la libertad de pensamiento (*quia cogitatio omnis libera est*). Es la diferencia entre la fe interna y confesión externa. «Pero si se trata de profesar la fe, la razón privada debe someterse a la pública, es decir, al representante de Dios», quien a juicio de Hobbes, sólo puede ser el soberano estatal «el dios mortal»⁽⁶⁾.

La *libertas philosophandi* de Spinoza postulada en el capítulo XIX de su *Tratado teológico-político* es una herencia de Hobbes, pero en este la «paz pública y el derecho del soberano» ocupaban un primer plano, ahora en Spinoza ocurre lo contrario «La libertad de pensamiento individual es el principio constitutivo, y la necesidad de la paz pública así como el derecho del poder estatal soberano se convierte en simples reservas»⁽⁷⁾ por eso es dañoso que los hombres sólo se expresen según los dictados del Estado, como exigía Hobbes en la *confessio* pública. «La finalidad del Estado es, de hecho, la libertad» declara Spinoza. Hay que pensar y decir lo mismo, porque si no se fomenta la hipocresía, las intrigas y las rui-

(3) Texto recogido por DEL PÁRAMO, J. R.: *Tolerancia y Liberalismo*, Madrid, 1993, p. 24 (Centro de Estudios Constitucionales); DE LUCAS, J.: *Algunas propuestas sobre tolerancia y diversidad cultural*, Valencia, 1995 (Universidad de Valencia).

(4) CORTINA, A.: *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, 1993 (Tecnos). CORTINA, A., GARCÍA ROCA, J.: «Laicismo, ética y religión en el debate socialista español» en *Euroizquierda y Cristianismo*, Madrid, 1991, pp. 165-184. CAMPS, V.: *Educación en valores*, Madrid, 1994 (Anaya); ORTEGA, P. MÍNGUEZ, R., GIL, R.: *La tolerancia en la escuela*, Barcelona, 1996 (Ariel).

(5) SPINOZA: *Tratado teológico-político*, Madrid, 1986; DOMÍNGUEZ BASALO, A.: «Introducción histórica», pp. 7-39; II. «Vida de Spinoza: datos complementarios», pp. 40-45 (Alianza Editorial). ID., *Ética*, Madrid, 1987, PEÑA, V., «Introducción», pp. 7-41 (Alianza Editorial); ID., *Tratado breve*, Madrid, 1990, DOMÍNGUEZ BASALO, A.: «Introducción», pp. 7-74, con una abundante bibliografía (Alianza Editorial); ID., *Tratado breve*, Madrid, 1986, «Introducción» pp. 7-72 con amplia bibliografía (Alianza Editorial). DOMÍNGUEZ BASALO, A., (ed) *La ética de Spinoza: Fundamentos y significados*, Ciudad Real, 1992 (UCLM).

Sobre el tema de la tolerancia acaba de aparecer una importante Antología de textos patrocinada por la Unesco, MORSY, Z., *La tolerancia. Antología de textos*, Madrid, 1994 (Ed. Popular y Ediciones de la Unesco), prestará un gran servicio.

Un libro clave sobre este tema KAMEN, H., *Nacimiento y desarrollo de la tolerancia en la época moderna*, Madrid, 1987 (Alianza Editorial).

(6) FETSCHER, I.: *La tolerancia*, Barcelona, 1994, p. 77 (Gedisa). HOBBS, H.: *Leviatán*, Madrid, 1992 (Alianza Universidad); ID., *El ciudadano*, Madrid, 1993 (Debate CSIC); ID., *Debate entre un filósofo y un jurista y escritos autobiográficos*, Madrid, 1992 (Tecnos); ID., *Libertad y necesidad y otros escritos*, Barcelona, 1991 (Península).

(7) FETSCHER, I.: *La tolerancia*, p. 78.

nas. La libertad no se puede reprimir. Por eso no hay que imponer límites a la libertad de palabra ni de expresión escrita, sino al fanatismo.

Habla también de la «Libertad en el Estado»⁽⁸⁾, donde Spinoza establece seis principios:

1. Que es imposible quitar a los hombres la libertad de decir lo que piensan.
2. Que esta libertad puede ser concedida a cada uno sin prejuicio del derecho y de la autoridad de las potestades supremas.
3. Que cada uno puede gozar de la misma libertad, dejando a salvo la paz del Estado.
4. Que cada uno puede tener esa misma libertad.
5. Que las leyes que se dictan sobre temas especulativos son inútiles en todo.
6. Que esta libertad no sólo puede ser concedida sin prejuicio para la paz del Estado, la piedad y el derecho de las supremas potestades, sino que debe ser concedida para que todo esto sea conservado⁽⁹⁾.

«Concluimos, pues, como en el capítulo XVIII, que nada es más seguro para el Estado, que el que la piedad y la religión se reduzca a la práctica de la caridad y la equidad; y que el derecho de las supremas potestades, tanto sobre las cosas sagradas como sobre las profanas, sólo se refiere a acciones y que, en el resto, se concede a cada uno pensar lo que quiera y decir lo que piense»⁽¹⁰⁾.

LOCKE. Carta sobre la tolerancia

El propósito que guió a Locke en sus cuatro *Cartas* no fue otro que el fundar, sobre bases firmes la libertad religiosa.

La *Carta sobre la tolerancia* significó la condena definitiva, en el plano teórico, de la intolerancia.

La libertad personal nos la presenta como el postulado necesario de lo político, aunque su ámbito de ejercicio depende de como la sociedad política conciba sus propios fines. La marcha de la idea de la libertad se concibe como la toma de conciencia por el hombre de su esfera de independencia.

La «Confesión de fe» bautista, redactada en 1612 por John Smith dice: «Creemos que el magistrado no debe inmiscuirse en virtud de su oficio en los asuntos de religión o en las materias que afectan a la conciencia, que su función es forzar o coaccionar a los hombres para que adopten tal o cual forma de religión o de doctrina»⁽¹¹⁾.

(8) SPINOZA: *Tratado teológico-político*, pp. 408-420.

(9) *Ibid.*, p. 419.

(10) *Ibid.*, pp. 420.

(11) LOCKE: *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, 1982, citado p. XXVII (Tecnos).

En el prefacio a la *Carta* hace una declaración solemne «libertad absoluta, libertad justa y verdadera, libertad imparcial y equitativa, esto es lo que necesitamos»⁽¹²⁾.

Concedamos la palabra ahora al propio Locke.

La *finalidad de la verdadera religión* es que «No está instituida para exigir una pompa exterior, ni para alcanzar el dominio eclesiástico, ni para ejercer de fuerza coactiva, sino para regular la vida de los hombres de acuerdo con las normas de la virtud o de la piedad»⁽¹³⁾ hay que apelar por tanto a la conciencia de los que torturan, destruyen y matan con el pretexto de la religión.

La *finalidad del Estado* es otra bien distinta «El Estado es, a mi parecer, una sociedad de hombres constituida solamente para procurar, preservar y hacer avanzar sus propios intereses de índole civil.

Estimo, además, que los intereses civiles son la vida, la libertad, la salud, el descanso del cuerpo y la posesión de cosas externas, tales como dinero, tierras, casas, muebles y otras semejantes»⁽¹⁴⁾.

«En resumen, podríamos enunciar la norma que, según Locke, define el alcance de la tolerancia del siguiente modo: la libertad religiosa llega hasta donde, como consecuencia de su ejercicio, se produzca un daño en los derechos de otro individuo o suponga un atentado contra la existencia del mismo Estado. Tal libertad es, en el sistema lockeano, origen y fin de la comunidad política y queda, por consiguiente, segregada de la competencia del magistrado, cuya función esencial es la formulación de reglas que aseguren la vida, la libertad y las propiedades de cada ciudadano en los términos del contrato original. En último término, el presupuesto de la libertad religiosa es la secularización de la política y exige una tajante distinción entre la esfera civil y la religiosa. Aunque el ideal de Locke en esta materia lo constituye una tolerancia eclesiástica asegurada por supervisión del Estado, el despliegue de los principios liberales conduciría finalmente a Occidente a la separación de la Iglesia y el Estado, es decir, a una neutralización total de la esfera religiosa»⁽¹⁵⁾.

VOLTAIRE. Tratado sobre la tolerancia

Voltaire⁽¹⁶⁾ lo mismo que Lessing posteriormente plantean el tema de la tolerancia como un problema de filosofía práctica.

(12) *Ibíd.*, pp. XLIX.

(13) *Ibíd.*, p. 4.

(14) *Ibíd.*, p. 8.

(15) *Ibíd.*, pp. L-LI.

(16) VOLTAIRE: *Tratado sobre la Tolerancia*, Barcelona, 1977 (Tecnos).

Fernando Savater en la «Introducción» a las *Cartas Filosóficas*⁽¹⁷⁾ hace una apasionada defensa de la personalidad y de la obra Voltaire.

El exilio en Inglaterra, lleva a pensar a Voltaire que este país es sin más la civilización, la barbarie son España y Portugal; allí descubre que la independencia económica es la base de la libertad, ya que la amistad con los poderosos es voluble y hacen ver frecuentemente las diferencias de categorías, como ejemplo el enfrentamiento entre el caballero Rohan-Chabot con Federico II de Prusia.

«Este ímpetu ecuménico y regenerador, tolerante, inquisitivo, ávido de conseguir un liderazgo espiritual que sea tanto autoafirmación como victoria sobre lo mezquino, forma el núcleo de Voltaire»⁽¹⁸⁾.

Las *Cartas* se pueden dividir en:

1. Las siete primeras que tratan de temas religiosos. Voltaire no es ateo «El enemigo de Voltaire, la “infame” que según él debía ser aplastada, era la Iglesia en cuando sede de intolerancia, oscurantismo y dogmatismo»⁽¹⁹⁾.
2. Otras cartas están destinadas a la forma de gobierno británica, cuyo liberalismo ensalza.
3. Incluye, por último, varias cartas sobre el teatro y la poesía inglesa.

Aparecen diversas ideas del *Tratado sobre la Tolerancia* «Si no hubiese en Inglaterra más que una religión, sería de temer el despotismo; si hubiese dos, se cortarían mutuamente el cuello; pero como hay treinta, viven en paz y felices»⁽²⁰⁾.

En esta obra aparece un claro aprecio por Newton y sobre todo por Locke, así como una crítica despiadada a Pascal y sus *Pensamientos*. «Los fanáticos de Port-Royal y los fanáticos jesuitas se han reunido para predicar estos dogmas extraños con el mismo entusiasmo; y, al mismo tiempo, se han hecho una guerra mortal. Se han anatematizado mutuamente con furor, hasta que una de esas dos facciones de poseídos ha destruido finalmente a la otra»⁽²¹⁾.

Voltaire poseyó una fina ironía que dejó traslucir en todos sus escritos, el artículo «Inquisición» del *Diccionario Filosófico* es un modelo de las posibilidades feroces que encierra esta ironía: se conoce la equidad de este tribunal, hay en él algo de divino pues si no los hombres no habrían soportado su yugo⁽²²⁾.

(17) *Ibid.*, pp. 9-34.

(18) *Ibid.*, p. 28.

(19) *Ibid.*, p. 46.

(20) *Ibid.*, p. 63.

(21) *Ibid.*, pp. 246-247.

(22) VOLTAIRE: *Diccionario Filosófico*, 2 vol. Madrid, 1995 (Temas de hoy); VOLTAIRE *Sarcasmos y agudezas*, Barcelona, 1994, edición de Fernando Savater. (Edhasa).

La historia real de la muerte de Juan Calas, sucedida en Tolosa el 9 de Marzo de 1762, las vicisitudes de toda la familia sirve a Voltaire de hilo conductor en este *Tratado sobre la tolerancia*. Sólo insistiré en las apreciaciones de Voltaire

«En París, la razón puede más que el fanatismo, por grande que sea; mientras en provincias, el fanatismo vence casi siempre a la razón»⁽²³⁾. La filosofía ha de desarmar el fanatismo de aquellos que pretenden que la indulgencia y la libertad de conciencia son cosas horribles.

El derecho humano tiene su razón de ser en el derecho de la naturaleza y el gran principio, el principio universal de uno y de otro es: «No hagas lo que no quieras que te hagan».

Los romanos en la historia fueron un ejemplo de tolerancia, no persiguieron a nadie por sus creencias.

Los católicos se han enfrentado con los hugonotes y estos a su vez con aquellos. Crímenes, cismas, guerras han sido producidas por el falso celo. Los hombres con todas estas cosas han sufrido ya el infierno en esta vida.

«Llámase, según creo *derecho divino* a los preceptos que Dios mismo nos ha dado»⁽²⁴⁾ «La Escritura nos enseña, pues, que Dios no sólo toleraba a los demás pueblos, sino que tenía de ellos un cuidado paternal. ¿Y nos atrevemos a ser intolerantes?»⁽²⁵⁾, incluso en el judaísmo se da la mayor tolerancia en medio de los horrores más bárbaros.

En el capítulo XIV, Voltaire se plantea esta pregunta «Veamos ahora si Jesucristo ha establecido leyes sanguinarias, si ha ordenado la intolerancia, si mandó construir los calabozos de la Inquisición, si instituyó los verdugos de los autos de fe»⁽²⁶⁾ y sigue preguntándose: «¿Cuál es, de derecho divino, la tolerancia o la intolerancia? Si queréis pareceros a Jesucristo, sed mártires, no verdugos»⁽²⁷⁾.

«Para que un gobierno no tenga derecho a castigar los errores de los hombres, es necesario que esos errores no sean crímenes; lo son cuando turban la sociedad; la turban desde que inspiran fanatismo; luego, es preciso que los hombres empiecen por no ser fanáticos para merecer la tolerancia»⁽²⁸⁾.

«Si queréis que se tolere aquí vuestra doctrina, empezad vosotros por no ser intolerantes ni intolerables»⁽²⁹⁾.

Vale más estar subyugados a las supersticiones posibles que vivir sin religión, siempre que éstas no sean homicidas. «Un ateo razonador

(23) VOLTAIRE: *Tratado sobre la Tolerancia*, p. 21.

(24) *Ibid.*, p. 76.

(25) *Ibid.*, p. 84.

(26) *Ibid.*, p. 90.

(27) *Ibid.*, pp. 96.

(28) *Ibid.*, p. 108.

(29) *Ibid.*, p. 113.

violento y poderoso, sería un azote tan funesto como un supersticioso sanguinario»⁽³⁰⁾.

La religión fue instituida para hacer felices a los hombres. Como se es feliz es siendo indulgente, y esta indulgencia nos hará justos.

Los cristianos deben tolerarse mutuamente, es más debe existir una tolerancia universal.

La filosofía ha empezado a ilustrar a los hombres y se ha cesado de perseguir desde entonces a los brujos.

No queda ya en Europa ciudad o pueblo donde no haya corrido la sangre por disputas religiosas. Nuestra situación actual no ha mejorado mucho con la descrita por Voltaire, pensemos en Irlanda, Argelia, Irak, Ruanda, el Zaire países enfrentados por motivos religiosos.

Es mejor que haya sectas o religiones en un Estado porque así éstas se corrigen y vigilan mutuamente.

«Juzgad, pues, prudentes lectores, que vale más adorar a Dios con sencillez, cumplir todos los deberes de la sociedad que suscitar tan funestas como incomprensibles cuestiones, y ser justos y benéficos sin pertenecer a ninguna facción, que entregarse a opiniones fantásticas que conducen a las almas débiles a un entusiasmo destructor y a las más detestables atrocidades»⁽³¹⁾.

La *rabia* se enardece cuanto más racionales son los objetos de arrebato «La rabia del prejuicio que nos lleva a creer culpables a todos los que no son de nuestra opinión, la rabia de la superstición, de la persecución, de la inquisición, es una enfermedad epidémica que ha reinado en algunas épocas, como la peste»⁽³²⁾.

No hay más solución «En una palabra: la mutua tolerancia es el único remedio a los errores que pervierten el espíritu de los hombres de un extremo a otro del universo»⁽³³⁾.

Filosofía de la Historia

«Querriáis que la historia antigua hubiese sido escrita por filósofos, porque queréis leerla como filósofo. No buscáis sino verdades útiles, y apenas habéis encontrado, me decís, poco más que inútiles errores. Intentemos esclarecernos juntos; tratemos de desenterrar algunos monumentos preciosos bajo las ruinas del pasado»⁽³⁴⁾.

(30) *Ibid.*, p. 114.

(31) *Ibid.*, p. 166.

(32) *Ibid.*, p. 171.

(33) *Ibid.*, p. 172.

(34) VOLTAIRE: *Filosofía de la historia*, Madrid, 1990, p. 3 (Tecnos).

«Voltaire significa un paso decisivo en la constitución de la filosofía de la historia entendida como interpretación *racional* de las costumbres o de la civilización»⁽³⁵⁾.

«El desplazamiento llevado a cabo por Voltaire de una lectura teológica de la historia a una lectura racional o filosófica, así como la considerable ampliación del espacio y del objeto histórico, le convierten con todo derecho en el fundador de la filosofía de la historia moderna, ensayada por primera vez en *El siglo de Luis XIV* (1751). Se podría sostener con Casirer que ya Bayle anticipa la «idea de una historia universal en sentido cosmopolita»; pero indudablemente el título que más le conviene a Bayle no es éste sino el de haber sido «el creador de la “acribia” histórica». Voltaire podría ampliar las sendas trazadas por Bayle en su historia *crítica*; pero éste nunca podrá disputar a aquél el haber sido el creador de la filosofía de la historia *racional*. Será Rousseau quien ponga en duda, no este título, sino la base racional de la lectura de la historia que hace Voltaire, a saber, la idea de *progreso*»⁽³⁶⁾.

J. J. ROUSSEAU

«He recibido, señor, vuestro libro contra el género humano; os lo agradezco. Complaceréis a los hombres a quienes cantáis verdades, pero no los corregiréis. Pintáis con colores muy verdaderos los horrores de la sociedad humana cuya ignorancia y debilidad prometen tantas dulzuras. No se ha empleado tanto talento en intentar tornarnos bestias» es la respuesta de Voltaire a *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*⁽³⁷⁾.

Rousseau fue un autor que tocó todos los géneros literarios, sobre todo la «polémica», donde se ve todo su genio literario y donde se diferencia de los tratados (*Emilio, El contrato social*).

El *Discurso sobre la desigualdad ...* marca el primer tropiezo serio con Voltaire, sus amables relaciones hasta entonces discretas se enfrían. Voltaire le responde con cáustica ironía y destemplanza amable.

El libro no es una reflexión sobre la historia, sino más bien una «filosofía de la historia».

Las premisas que operan en la filosofía de la historia de Rousseau son:

(35) BELLO, E.: «J. J. Rousseau y la filosofía de la historia» en: *Anales de Filosofía* IV, (1986), pp. 5-22, la cita es de la p. 6. ARTETA A.: «La piedad en Rousseau: de la pasión a la virtud» en: *Isegoría* 14 (1996) pp. 187-202.

(36) *Ibíd.*, p. 11. Puede verse también el libro de CAMPILLO, A.: *Adiós al progreso. Una meditación sobre la historia*, Barcelona, 1988 (Anagrama).

(37) ROUSSEAU, J. J.: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres y otros escritos*, Madrid, 1987, p. 240 (Tecno).

1. *Metodológicamente*, la vuelta a los orígenes; directamente a los hechos, a los principios.
2. *Antropológicamente* define el concepto de hombre «natural» que si bien es ahistórico le permite intervenir en la historia.
3. *Epistemológicamente*, sospecha de la idea de «progreso» de la sociedad de su tiempo⁽³⁸⁾.

Es un escrito breve, lleno de calor humano y de convicción serena en los argumentos. Tras el escudo de los elogios iniciales Rousseau desmonta paso a paso la argumentación de Voltaire que se adivina más que se expresa en sus ironías y sarcasmos.

El eje de la demostración lo establece desde el principio «si Leibniz y Pope han desconsiderado “nuestros males” y han asegurado que “todo está bien”, Voltaire se ha pasado al otro extremo para concluir que “todo está mal”. Rousseau va a situarse en una posición casi intermedia, defendiendo a la providencia divina de las acusaciones de Voltaire, pero sin asumir el optimismo providencialista (o providencialismo ingenuo) de Pope» (que siempre le había disgustado, como demuestra una carta de fecha tan temprana como 1743)⁽³⁹⁾.

Voltaire ante el terremoto de Lisboa se pregunta ¿qué hacía entonces el Ser Supremo, se había ido a dormir o había dejado la dirección del universo a algún ángel caído? y Rousseau no tuvo dificultad en darle la vuelta a la argumentación ¿por qué culpar a la providencia de las imprevisiones humanas? ¿Qué orgullo insensato pretende que la naturaleza se someta a la legislación humana?

«La causa de la Providencia, de quien espero todo (...) Ya he sufrido demasiado en esta vida como para no esperar otra. Todas las sutilezas de la metafísica no me harán dudar ni por un momento de la inmortalidad del alma y de una providencia benevolente. La siento, la creo, la quiero, la espero, la defenderé hasta mi último aliento»⁽⁴⁰⁾.

«No obstante el rencor de Voltaire persistió hasta el final. El “gran hombre”, teorizador de la tolerancia no toleraba discrepancias públicas de un recién llegado»⁽⁴¹⁾.

El paganismo «La guerra política era también teológica: Las jurisdicciones de los dioses estaban determinadas, valga la expresión, por los límites mismos de las naciones»⁽⁴²⁾.

«Ahora bien, es de sumo interés para el Estado que cada ciudadano tenga una religión que le induzca a amar sus deberes; pero los dogmas de esta religión no interesan ni al Estado ni a sus miembros sino en

(38) BELLO, E.: «J. J. Rousseau y la filosofía de la historia», pp. 18-21.

(39) RUBIO CARRACEDO, J.: *Escritos polémicos*, Madrid, 1994, pp. XIV-XV (Tecnos).

(40) *Ibíd.*, p. XVII.

(41) *Ibíd.*, p. XX.

(42) ROUSSEAU, J. J.: *Escritos de combate*, Madrid, 1979, p. 519 (Alfaguara).

tanto que dichos dogmas se refieren a la moral y a los deberes de quien la profesa está obligado a cumplir respecto a los demás. Cada cual puede sustentar, por lo demás, las opiniones que le plazca, sin que al soberano le incumba saber de ellas. Pues como él no tiene ninguna competencia en el otro mundo, sea cual fuere la suerte de sus súbditos en la vida venidera no es cosa suya, con tal que sean buenos ciudadanos en ésta»⁽⁴³⁾.

Dogma negativos de la religión civil, son «la intolerancia»⁽⁴⁴⁾.

«Los que distinguen la intolerancia civil de la teológica se equivocan, a mi juicio. Estas dos intolerancias son inseparables. Es imposible vivir en paz con personas a quienes se cree condenadas; amarlas sería odiar a Dios que las castiga; es de absoluta necesidad convertirlas o darles tormento. Allí donde la intolerancia teológica se admite, es imposible que no tenga algún efecto civil, y en cuanto tal ocurre, el soberano no es ya soberano, ni siquiera en lo temporal: Desde ese instante son los sacerdotes los verdaderos amos y los reyes no pasan de funcionarios a su servicio»⁽⁴⁵⁾.

«Cada uno de nosotros ponen en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y nosotros recibimos corporativamente a cada miembro como parte indivisible del todo»⁽⁴⁶⁾.

«Resumamos en cuatro palabras el pacto social de los estados: *Vosotros tenéis necesidad de mí, pues yo soy rico y vosotros sois pobres. Hagamos pues un pacto: yo permitiré que tengáis el honor de servirme a condición de que me deis lo poco que os queda a cambio de la pena que me causará mandaros*»⁽⁴⁷⁾.

(43) *Ibid.*, p. 524.

(44) *Ibid.*, p. 525.

(45) *Ibid.*, p. 525.

(46) *Ibid.*, p. 411.

(47) *Ibid.*, p. 48.